



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 11 de Agosto de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 849/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021561-5/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Ignacio Mahiques en su carácter de integrante de la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita el pase y designación interino del agente David Ignacio Sosa Dopazo, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante DICTAMEN F.H N° 295/23-SISTEA, que el agente David Ignacio Sosa Dopazo se encuentra designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaria de Administración General y Presupuesto del CM, conforme Res. Presidencia N° 722/2023. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara-Vocalía Dr. Mahiques-, en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva e interina. Revistaba el cargo de planta permanente el agente Martin Ruiz Panelo, conforme Res. Presidencia N° 210/2022, quien actualmente con pase definitivo a la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la referida Cámara por Res. Presidencia N° 589/2023.

Que cabe señalar que el agente Sosa Dopazo deberá tramitar la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo correspondiente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente David Ignacio Sosa Dopazo, Legajo N° 8955, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía del Dr. Mahiques en la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 849/2023**